

INFORME PROPUESTA

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO
DE INFRAESTRUCTURAS

EXPTE.: 54/24 RTPA

Índice

1. Necesidad del contrato.....	3
2. Objeto y división en lotes	3
3. Justificación de la insuficiencia de medios.....	3
4. Código CPV del contrato	3
5. Procedimiento de adjudicación	4
6. Presupuesto de licitación	4
6.1. Sistema de determinación del precio	4
6.2. Presupuesto base de licitación	4
6.3. Valor estimado del contrato	4
6.4. Fórmula de revisión de precios	4
7. Plazo de ejecución y posibles prórrogas	4
8. Adscripción obligatoria de medios	4
9. Criterios de valoración de las ofertas	5
9.1. Lote 1: grupos electrógenos.....	5
9.1.1. Lote 1: Criterios evaluables automáticamente	5
9.1.2. Lote 1: Oferta económica.....	5
9.2. Lote 2: sistemas de alimentación ininterrumpida	5
9.2.1. Lote 2: Criterios evaluables automáticamente	5
9.2.2. Lote 2: Oferta económica.....	5
9.3. Lote 3: ascensores.....	5
9.3.1. Lote 3: Criterios evaluables automáticamente	5
9.3.2. Lote 3: Oferta económica.....	5
9.4. Lote 4: protección contra incendios	6
9.4.1. Lote 4: Criterios evaluables automáticamente	6
9.4.2. Lote 4: Oferta económica.....	6
9.5. Criterios de desempate	6
10. Condiciones especiales de ejecución	6
11. Subcontratación.....	6
12. Documentación que deben presentar los licitadores	6
13. Forma de pago	6
14. Garantía	7
15. Penalizaciones.....	7
15.1. Penalización genérica para los cuatro lotes.....	7
15.2. Penalización específica para el lote 1	7
15.3. Penalización específica para el lote 2	7
16. Causas previstas de modificación	7
17. Causas especiales de resolución del contrato	7
18. Responsable del departamento gestor	7
ANEXO I: Método de cálculo del presupuesto base de licitación	8
ANEXO II: Modelo de declaración responsable.....	10

1. Necesidad del contrato

Radiotelevisión del Principado de Asturias, en su centro de producción del antiguo Convento de las Clarisas de Gijón, cuenta con diferentes elementos de infraestructuras que requieren de un mantenimiento periódico según las indicaciones de los fabricantes y de los requisitos de mantenimiento técnico legal.

Entre esos elementos se encuentran:

- Dos grupos electrógenos.
- Dos sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Dos ascensores.
- Un sistema de detección y extinción contra incendios.

Radiotelevisión del Principado de Asturias no cuenta con el personal y el equipamiento necesario para realizar esos trabajos, por lo que se propone la contratación de los servicios a través de empresas especializadas.

2. Objeto y división en lotes

El objeto del contrato es el servicio de mantenimiento de diferentes elementos, sin relación entre ellos. Por ser elementos sin relación técnica entre sí y requerir diferentes acreditaciones y homologaciones por parte de las empresas mantenedoras; se ha separado en cuatro lotes correspondientes a los diferentes tipos de mantenimiento:

- Lote 1: mantenimiento de grupos electrógenos.
- Lote 2: mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Lote 3: mantenimiento de ascensores.
- Lote 4: mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios.

3. Justificación de la insuficiencia de medios

La realización de los diferentes mantenimientos requiere, por parte de las empresas que los realizan, de diferentes acreditaciones. RTPA no dispone de la capacidad de realizarlos, por ser específicos de empresas especializadas.

4. Código CPV del contrato

Lote 1:

- 31121000 - Grupos electrógenos
- 50532300 - Servicios de reparación y mantenimiento de generadores

Lote 2:

- 50711000-Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos de edificios
- 31154000-Suministros ininterrumpidos de energía
- 50532400-7 Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica

Lote 3:

- 50750000-7 Servicios de mantenimiento de ascensores.

Lote 4:

- 50413200 servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

5. Procedimiento de adjudicación

Procedimiento abierto simplificado abreviado, por razón de la cuantía según la normativa vigente.

6. Presupuesto de licitación

6.1. Sistema de determinación del precio

Precio a tanto alzado en función de los gastos directos e indirectos estimados para cada uno de los lotes, así como de un margen de beneficio industrial que se considera razonable. En el anexo I se ofrece el desglose de estos costes.

6.2. Presupuesto base de licitación

Lote 1: grupos electrógenos. Anual: 2.599,78 € (IVA excluido). Periodo base licitación, 4 años: **10.399,12 € (IVA excluido)**, 12.582,93 (IVA incluido).

Lote 2: Sistemas de alimentación ininterrumpida. Anual: 1.487,16 € (IVA excluido). Periodo base licitación, 4 años: **5.948,64 € (IVA excluido)**, 7.197,85 (IVA incluido).

Lote 3: Ascensores. Anual: 2.379,46 € (IVA excluido). Periodo base licitación, 4 años: **9.517,84 € (IVA excluido)**, 11.516,58 (IVA incluido).

Lote 4: PCI. Anual: 2.033,55 € (IVA excluido). Periodo base licitación, 4 años: **8.134,2 € (IVA excluido)**, 9.842,38 (IVA incluido).

6.3. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato incluyendo las posibles modificaciones (no hay posibilidad de prórrogas) se desglosa en la siguiente tabla:

Concepto	Importe (IVA excluido)
Lote 1	10.399,12 €
Lote 2	5.948,64 €
Lote 3	9.517,84 €
Lote 4	8.134,2 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	33.999,8 €

6.4. Fórmula de revisión de precios

No se contempla.

7. Plazo de ejecución y posibles prórrogas

El plazo de ejecución es el siguiente: desde el 1 de septiembre de 2024, o la fecha de firma del contrato; con una duración de 4 años. No están previstas prórrogas.

8. Adscripción obligatoria de medios

No se contempla.

9. Criterios de valoración de las ofertas

9.1. Lote 1: grupos electrógenos.

9.1.1. Lote 1: Criterios evaluables automáticamente

Con un **máximo de 10 puntos**. Se valorarán:

- Puesta a disposición de RTPA de una bolsa anual intervención por avería de un grupo electrógeno, que incluya tanto el desplazamiento como las horas de trabajo para la reparación: 8 puntos.
- Cambio sin coste de las resistencias de caldeo y las baterías en caso de ser necesaria su sustitución: 1 punto.
- Cambio sin coste de las correas de ventiladores y del filtro de aire, en caso de ser necesaria su sustitución: 1 punto.

9.1.2. Lote 1: Oferta económica

Hasta 90 puntos según la fórmula:

$$P=90 \times \frac{\text{importe o precio máximo} - \text{oferta que se puntúa} + \text{oferta más económica}}{\text{importe o precio máximo}}$$

9.2. Lote 2: sistemas de alimentación ininterrumpida

9.2.1. Lote 2: Criterios evaluables automáticamente

Con un **máximo de 10 puntos**. Se valorará: Puesta a disposición de RTPA de una intervención anual por avería de un elemento de la instalación, que incluya tanto el desplazamiento como las horas de trabajo para la reparación: 10 puntos.

9.2.2. Lote 2: Oferta económica

Hasta 90 puntos según la fórmula:

$$P=90 \times \frac{\text{importe o precio máximo} - \text{oferta que se puntúa} + \text{oferta más económica}}{\text{importe o precio máximo}}$$

9.3. Lote 3: ascensores

9.3.1. Lote 3: Criterios evaluables automáticamente

- Con un **máximo de 10 puntos**. Se valorará: Sustitución sin coste de los elementos de la instalación que requieran reemplazo por desgaste: 10 puntos.

9.3.2. Lote 3: Oferta económica

Hasta 90 puntos según la fórmula:

$$P=90 \times \frac{\text{importe o precio máximo} - \text{oferta que se puntúa} + \text{oferta más económica}}{\text{importe o precio máximo}}$$

9.4. Lote 4: protección contra incendios

9.4.1. Lote 4: Criterios evaluables automáticamente

Con un máximo de 10 puntos. Se valorará: Sustitución sin coste de los elementos de la instalación que requieran reemplazo por desgaste: 10 puntos.

9.4.2. Lote 4: Oferta económica

Hasta 90 puntos según la fórmula:

$$P=90 \times \frac{\text{importe o precio máximo} - \text{oferta que se puntúa} + \text{oferta más económica}}{\text{importe o precio máximo}}$$

9.5 Criterios de desempate

En caso de que dos licitadores obtengan la misma puntuación final, se adjudicará provisionalmente el contrato a favor de la empresa que tenga en su plantilla un mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad mayor o igual al 33%.

10. Condiciones especiales de ejecución

Las empresas que cuenten con más de 50 trabajadores en su plantilla deberán acreditar que están compuestas por un porcentaje superior al 2% de personas con discapacidad igual o superior al 33%, lo que deberá acreditarse ante el responsable del contrato en el plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato mediante certificado de la empresa en la que conste, tanto el número global de trabajadores en plantilla, como el número particular de trabajadores con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración del licitador con las medidas concretas aplicadas a tal efecto.

11. Subcontratación

En cualquiera de los lotes, las empresas licitadoras podrán subcontratar en todo o en parte la ejecución del contrato. No obstante, en su oferta deben especificar con precisión qué parte de la ejecución del contrato tienen previsto subcontratar, cuál es el importe de dicha subcontratación y cuál es el nombre o el perfil empresarial del subcontratista. En todo caso, el subcontratista debe cumplir los mismos requisitos de solvencia técnica que se exigen al contratista principal. Además, el subcontratista no debe estar incurso en ninguna prohibición para contratar.

12. Documentación que deben presentar los licitadores

Oferta económica, según modelo "Oferta económica" y Declaración Responsable conforme modelo "Declaración Responsable", según el Anexo II del presente informe propuesta.

13. Forma de pago

Mediante abonos a cuenta a facturar tras la realización de cada mantenimiento preventivo previsto; por tanto, con periodicidad anual en los lotes 1, 2 y 4 y con periodicidad mensual en el lote 3.

14. Garantía

Las condiciones recogidas con carácter general por RTPA para la contratación.

15. Penalizaciones

15.1. Penalización genérica para los cuatro lotes

Penalización por retraso en la entrega de documentación del servicio de soporte y Penalización por retraso en los mantenimientos programados: se aplicará por cada semana de retraso una penalización igual al 2% del importe de adjudicación del lote correspondiente.

15.2. Penalización específica para el lote 1

Penalización por retraso en las intervenciones de urgencia, en caso de ser ofertadas: se aplicará por cada día de retraso una penalización igual al 1% del importe de adjudicación del contrato.

15.3. Penalización específica para el lote 2

Penalización por retraso en las intervenciones de urgencia, en caso de ser ofertadas: se aplicará por cada día de retraso una penalización igual al 1% del importe de adjudicación del contrato

16. Causas previstas de modificación

No están previstas causas de modificación.

17. Causas especiales de resolución del contrato

Las recogidas con carácter general por RTPA para la contratación.

18. Responsable del departamento gestor

El responsable del contrato será quien ocupe las responsabilidades sobre el mantenimiento integral de las infraestructuras de RTPA; a fecha de inicio del contrato el Jefe de Ingeniería de Sistemas, Bautista Coto Ordás. RTPA podrá asignar a otro responsable en cualquier momento desde el inicio del contrato, lo que será debidamente comunicado a los diferentes contratistas.

Gijón, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Bautista Coto Ordás

JEFE DE INGENIERIA DE SISTEMAS

ANEXO I: Método de cálculo del presupuesto base de licitación

Los costes directos de este contrato se corresponden con el coste del servicio de mantenimiento. Se ha estimado un precio de mercado razonable para cada uno de estos ítems.

A estos costes directos hay que sumar los indirectos que tengan las empresas adjudicatarias, y que se corresponden con los gastos de personal de administración y mantenimiento, gastos comerciales, espacio de trabajo, etc. Se estima un 2% de los costes directos como valor razonable para las empresas de este sector.

Por último, se ha estimado un 8% sobre el total de los costes directos e indirectos como valor razonable del beneficio industrial previsto para el cálculo del presupuesto base de licitación.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, resulta la siguiente tabla para el cálculo del presupuesto de licitación.

Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, resulta las siguientes tablas para el cálculo del presupuesto de licitación:

LOTE 1: GRUPOS ELECTROGENOS

Descripción	Precio unidad	Unidades	Precio total
COSTES DIRECTOS			
Operaciones a realizar en la instalación	100,00 €	1	100,00 €
Operaciones a realizar en el motor	650,00 €	2	1.300,00 €
Operaciones a realizar en el cuadro eléctrico	250,00 €	2	500,00 €
Operaciones a realizar en el alternador	150,00 €	2	300,00 €
Pruebas de funcionamiento	160,00 €	1	160,00 €
Total			2.360,00 €
COSTES INDIRECTOS			
Gastos de estructura (2%)	2.360,00 €	0,02	47,20 €
Beneficio industrial (8%)	2.407,20 €	0,08	192,58 €
PRECIO ANUAL			2.599,78 €

LOTE 2: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA

Descripción	Precio unidad	Unidades	Precio total
COSTES DIRECTOS			
Operaciones a realizar en la instalación	100,00 €	1	100,00 €
Operaciones a realizar en el sistema de gestión	100,00 €	1	100,00 €
Operaciones a realizar en los cuadros eléctricos	100,00 €	1	100,00 €
Operaciones a realizar en los SAIS	450,00 €	2	900,00 €
Pruebas de funcionamiento	150,00 €	1	150,00 €
Total			1.350,00 €
COSTES INDIRECTOS			
Gastos de estructura (2%)	1.350,00 €	0,02	27,00 €
Beneficio industrial (8%)	1.377,00 €	0,08	110,16 €
PRECIO ANUAL			1.487,16 €

LOTE 3: ASCENSORES

Descripción	Precio unidad	Unidades	Precio total
COSTES DIRECTOS			
Mantenimiento mensual	90,00 €	2	180,00 €
Total anual			2.160,00 €
COSTES INDIRECTOS			
Gastos de estructura (2%)	2.160,00 €	0,02	43,20 €
Beneficio industrial (8%)	2.203,20 €	0,08	176,26 €
PRECIO ANUAL			2.379,46 €

LOTE 4: PROTECCION CONTRA INCENDIOS

Descripción	Precio unidad	Unidades	Precio total
COSTES DIRECTOS			
Retimbrado de extintores - BIES	1.200,00 €	1	1.200,00 €
Revisión sistema general del edificio	320,00 €	1	320,00 €
Revisión sistema sala de equipos	250,00 €	1	250,00 €
Revisión sistema detección gas CO Parking	38,00 €	2	76,00 €
Total			1.846,00 €
COSTES INDIRECTOS			
Gastos de estructura (2%)	1.846,00 €	0,02	36,92 €
Beneficio industrial (8%)	1.882,92 €	0,08	150,63 €
PRECIO ANUAL LICITACIÓN			2.033,55 €

ANEXO II: Modelo de declaración responsable

Declaración responsable lote 1:

- La oferta incluye la puesta a disposición de RTPA de una intervención anual por avería de un grupo electrógeno, que incluya tanto el desplazamiento como las horas de trabajo para la reparación (SI/NO): _____
- La oferta incluye el cambio sin coste de las resistencias de caldeo y las baterías en caso de ser necesaria su sustitución: (SI/NO): _____
- La oferta incluye el cambio sin coste de las correas de ventiladores y del filtro de aire, en caso de ser necesaria su sustitución: (SI/NO): _____

Declaración responsable lote 2:

- La oferta incluye la puesta a disposición de RTPA de una intervención anual por avería de un elemento de la instalación, que incluya tanto el desplazamiento como las horas de trabajo para la reparación: (SI/NO): _____

Declaración responsable lote 3:

- La oferta incluye sustitución sin coste de los elementos de la instalación que requieran reemplazo por desgaste: (SI/NO): _____

Declaración responsable lote 4:

- La oferta incluye sustitución sin coste de los elementos de la instalación que requieran reemplazo por desgaste: (SI/NO): _____